ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CD-058-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890982068
CONTRATISTA	GIMENA RESTREPO MEJÍA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-058-2025
FECHA DEL CONTRATO	14/02/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN LA EJECUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2024-001336 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SUSCRITO CON EPM
VALOR	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/C ($40.700.000)
PLAZO	TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por GIMENA RESTREPO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.279.594, para amparar el contrato de prestación de servicios No. CD-058-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	21-46-101109635
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$8.140.000	17/02/2025	30/06/2026
Calidad del servicio 20%	$8.140.000	17/02/2025	30/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 21-46-101109635, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios No. CD-058-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y por GIMENA RESTREPO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.279.594.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.

DANIEL CARVAJAL PÉREZ
Secretario de Asistencia Técnica Agropecuaria y Desarrollo de la Comunidad
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		17/02/2025
Revisó **Aprobó**	Daniel Carvajal Pérez Secretario de Asistencia Técnica Agropecuaria		17/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			